



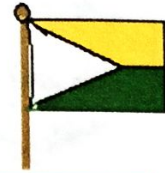
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL**

**JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**

RUC N. ° 0968564660001

PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-GAD-JGRP-PDTA-YMA-2023**

**SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO  
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional.

Que, el inciso primero del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Que, el inciso segundo del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador señala, que los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado:

Que, el artículo 107 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, instruye, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en

**DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA**

**Email: jp-jgrp@llve.com**

**TELEFONO: 042064097-0985486022**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL**  
**JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**  
RUC N. ° 0968564660001  
PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



que se posesiona el presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad tributaria;

Que, el artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina los tipos de transferencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 244 del COOTAD exige que la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe;

Que, el artículo 245 del COOTAD instituye que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones;

Que, el literal c) del artículo 67 del COOTAD señala que a la junta parroquial rural le corresponde aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Que, el literal p) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, señala que a la Junta Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural:

Que, el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concede a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que mediante MEMORANDO N°008-GAD-JGR-TES-PLRR-2023, suscrito por la Ing. Pamela Reyes Rodríguez – Tesorera GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicita a la Presidenta que autorice la reforma al Presupuesto 2023 del





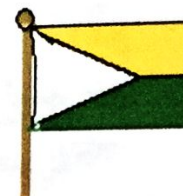
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL**

**JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**

RUC N. ° 0968564660001

PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso, en la que se actualice la asignación del GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso del *Acuerdo Ministerial No. 027 de fecha 30 de mayo de 2023.*

Que mediante MEMORANDO N°009-GAD-JGR-TES-PLRR-2023, suscrito por la Ing. Pamela Reyes Rodríguez – Tesorera GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicita a la Presidenta que autorice la reforma al Presupuesto 2023 del GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso, en la cual, se incremente el saldo de las partidas 51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO Actividades del GAD y 51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones Actividades del GAD, a fin de continuar con el proceso de pago de los haberes pendientes del personal cesante del periodo 2019 – 2023.

Que mediante MEMORANDO N°010-GAD-JGR-TES-PLRR-2023, suscrito por la Ing. Pamela Reyes Rodríguez – Tesorera GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso solicita a la Presidenta que autorice la reforma al Presupuesto 2023 del GAD Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso, en la cual, se incremente el saldo de la partida 73.04.05 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) Actividades del GAD, a fin de continuar con el proceso de mantenimiento y reparación de vehículos.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** REFORMAR el Presupuesto 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Gómez Rendón, de conformidad con las sugerencias realizadas mediante memorando N°010-GAD-JGR-TES-PLRR-2023, de fecha 30 de mayo del 2023, suscrito por la Ing. Pamela Reyes Rodríguez, Tesorera del G.A.D Parroquial Rural Juan Gómez Rendón.

- 1.01.- Disminuir la Partida N° 18.06.08 APOORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD] (-) USD \$ 10.593,76.
- 1.02.- Disminuir la Partida N° 28.06.08 APOORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [Actividades del GAD] (-) USD \$ 24.718,77.
- 1.03.- Disminuir la Partida N° 51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades Del Gad] (-) USD \$ 5.647,50.
- 1.04.- Disminuir la Partida N° 58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL [Actividades del GAD] (-) USD \$ 236,45.

**DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA**

**Email: jp-jgrp@llve.com**

**TELEFONO: 042064097-0985486022**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL**

**JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)**

RUC N. ° 0968564660001  
PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



- 1.05.- Disminuir la Partida N° 58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 3.850,00.
- 1.06.- Disminuir la Partida N° 71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 5.500,00.
- 1.07.- Disminuir la Partida N° 71.06.01 APORTES PATRONALES IESS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 500,00.
- 1.08.- Disminuir la Partida N° 71.06.02 FONDOS DE RESERVA [Actividades del GA] (-) USD \$ 500,00.
- 1.09.- Disminuir la Partida N° 71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Actividades del GAD] (-) USD \$ 500,00.
- 1.10.- Disminuir la Partida N° 73.01.04 ENERGIA ELECTRICA [Actividades del GAD] (-) USD \$ 500,00.
- 1.11.- Disminuir la Partida N° 73.02.04 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, [Actividades del GAD] (-) USD 1.000,00.
- 1.12.- Disminuir la Partida N° 73.04.03 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD] (-) USD 1.000,00.
- 1.13.- Disminuir la Partida N° 73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION) [Actividades del GAD] (-) USD \$ 1.500,00.
- 1.14.- Disminuir la Partida N° 73.05.02 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 1.000,00.
- 1.15.- Disminuir la Partida N° 73.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 6.000,00.
- 1.16.- Disminuir la Partida N° 73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 1.000,00.
- 1.17.- Disminuir la Partida N° 73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 834,00.
- 1.18.- Disminuir la Partida N° 73.14.03] MOBILIARIOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 500,00.
- 1.19.- Disminuir la Partida N° 73.14.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 2.000,00.
- 1.20.- Disminuir la Partida N° 73.14.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 1.000,00.
- 1.21.- Disminuir la Partida N° 75.01.05 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 8.817,61.
- 1.22.- Disminuir la Partida N° 77.02.01 SEGUROS Y REASEGUROS [Actividades del GAD] (-) USD \$ 900,00.

**DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA**

**Email: jp-jgrp@live.com**

**TELEFONO: 042064097-0985486022**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL**

**JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)**

RUC N. ° 0968564660001  
PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



- 1.23.- Disminuir la Partida N° 71.06.02 FONDOS DE RESERVA [CDI] (-) USD \$ 575,00.
- 1.23.- Incrementar la Partida N° 51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO [Actividades del GAD] (+) 647,50.
- 1.24.- Incrementar la Partida N° 51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Actividades del GAD] (+) USD \$ 4.491,53.
- 1.25.- Incrementar la Partida N° 73.04.05 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [Actividades del GAD] (+) USD \$ 700,00.
- 1.26.- Incrementar la Partida N° 71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [CDI] (+) USD \$ 1.634,00.
- 1.27.- Incrementar la Partida N° 71.06.02 FONDOS DE RESERVA [ESPACIOS ACTIVOS] (+) USD \$ 575,00.

**Artículo 2.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, a los treinta días del mes de mayo dos mil veintitrés.



Firmado electrónicamente por:  
YOLANDA MENDOZA  
ANASTACIO

**Sra. Yolanda Mendoza Anastacio**  
**PRESIDENTA GAD. PARROQUIAL**  
**RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO**

**DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA**

**Email: jp-jgrp@llve.com**

**TELEFONO: 042064097-0985486022**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ...**

GUAYAS - GUAYAQUIL - JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO  
 AV. PEDRO PABLO VITERI DIAGONAL ESCUELA JUANA TOLA - 042064097

RUC : 0968564660001 UE: 69980373

**REFORMA AL PRESUPUESTO****2023-MAY-000001**

Fecha : 30/05/2023

No. Acuerdo : ACUERDO No.027

**Detalle :** RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-GAD-JGRP-PDTA-YMA-2023 APROBADA POR LA SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO - PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No.027 DONDE SE PRESENTA LA TRANSFERENCIA ESTIMADA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 202323

**Ingresos**

Partida	Disminuye	Incrementa
1 00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]	10,593.76	
2 00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001 APOORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]	24,718.77	
Total : Ingresos		35,312.53

**Gastos**

Partida	Disminuye	Incrementa
3 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ]	5,647.50	
4 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001 DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]		647.50
5 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.07.07 ] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ Actividades del GAD ]		4,491.53
6 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.01 ] - 000.001 AL GOBIERNO CENTRAL [ Actividades del GAD ]	236.45	
7 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.04 ] - 000.001 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]	3,850.00	
8 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.01.05 ] - 000.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ]	5,500.00	
9 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.01 ] - 000.001 APORTES PATRONALES IEES [ Actividades del GAD ]	500.00	
10 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.02 ] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ Actividades del GAD ]	500.00	
11 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.07.07 ] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ Actividades del GAD ]	500.00	
12 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.01.04 ] - 000.001 ENERGIA ELECTRICA [ Actividades del GAD ]	500.00	
13 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.04 ] - 000.001 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, [ Actividades del GAD ]	1,000.00	
14 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.04.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [ Actividades del GAD ]	1,000.00	
15 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.04.04 ] - 000.001 MAQUINARIASY EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION) [ Actividades del GAD ]	1,500.00	
16 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.04.05 ] - 000.001 VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [ Actividades del GAD ]		700.00
17 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.05.02 ] - 000.001 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [ Actividades del GAD ]	1,000.00	
18 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.06.12 ] - 000.001 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS [ Actividades del GAD ]	6,000.00	
19 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.07.04 ] - 000.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS [ Actividades del GAD ]	1,000.00	
20 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.13 ] - 000.001 REPUESTOS Y ACCESORIOS [ Actividades del GAD ]	834.00	
21 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.14.03 ] - 000.001 MOBILIARIOS [ Actividades del GAD ]	500.00	
22 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.14.04 ] - 000.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS [ Actividades del GAD ]	2,000.00	
23 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.14.07 ] - 000.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS [ Actividades del GAD ]	1,000.00	
24 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 75.01.05 ] - 000.001 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS [ Actividades del GAD ]	8,817.61	
25 00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 77.02.01 ] - 000.001 SEGUROS Y REASEGUROS [ Actividades del GAD ]	900.00	
26 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.02 ] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ CDI ]	575.00	
27 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.07.07 ] - 000.001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ CDI ]		1,634.00
28 00.00.000.002 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.02 ] - 000.001 FONDOS DE RESERVA [ ESPACIOS ACTIVOS ]		575.00





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ...**

GUAYAS - GUAYAQUIL - JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO  
AV. PEDRO PABLO VITERI DIAGONAL ESCUELA JUANA TOLA - 042064097

RUC : 0968564660001 UE: 69980373

**REFORMA AL PRESUPUESTO**

**2023-MAY-000001**

**Fecha :** 30/05/2023      **No. Acuerdo :** ACUERDO No.027

**Detalle :** RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-GAD-JGRP-PDTA-YMA-2023 APROBADA POR LA SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO - PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No.027 DONDE SE PRESENTA LA TRANSFERENCIA ESTIMADA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2023

Total : Gastos      43,360.56      8,048.03



SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO  
PRESIDENTA